



ORD.: N°

MAT.: Solicita su participación en calidad de autoridad coadyuvante, en el proceso de elaboración del Plan Sectorial de Mitigación al Cambio Climático de Agricultura.

DE : SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, y en el contexto de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Cambio Climático N° 21.455, del Ministerio de Medio Ambiente, y mediante la Resolución Exenta N° 27 de 2024 de la Subsecretaría de Agricultura, que aprobó el anteproyecto del Plan Sectorial de Mitigación al Cambio Climático del Sector Agricultura, se consideró entre las instituciones coadyuvantes, el organismo que usted dirige.

De conformidad a lo establecido en el artículo N° 36 del Decreto Supremo N° 16, de 2023, que aprueba Reglamento que Establece Procedimientos Asociados a los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático, mediante el presente Oficio, **solicitamos formalmente a usted, que tenga a bien confirmar su participación en el proceso indicado, además de señalar quienes serán los/las profesionales a cargo, en calidad de titular y subrogante.**

Adicionalmente, requerimos que lo solicitado en el párrafo precedente, pueda ser comunicado mediante un Oficio dirigido a esta Subsecretaría, además de un correo electrónico enviado a la asesora Valeria Zuñiga, valeria.zuniga@minagri.gob.cl, a más tardar el día 12 de abril de 2024.

Finalmente, relevamos la importancia de su participación en el proceso de elaboración del Plan Sectorial de Mitigación al Cambio Climático del Sector Agricultura, la que es esencial para contar con un instrumento basado en la coherencia e integración de ejes comunes de trabajo, así como también comprometer objetivos, metas, acciones o medidas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
María Ignacia Fernández Gatica
Subsecretaría de Agricultura
Fecha: 21-02-2024 18:48 CLT
Subsecretaría de Agricultura

MARIA IGNACIA FERNÁNDEZ GATICA
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

Adj. Anteproyecto del Plan de Mitigación al Cambio Climático del Sector Agricultura.

Resolución que inicia la Elaboración del Anteproyecto del Plan Sectorial de Mitigación del Sector Agricultura.

Distribución:

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Ministerio de Desarrollo Social.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Medio Ambiente.

Ministerio de Energía.

Ministerio de Salud.

Subsecretaría

de Partes Subsecretaría

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/0EV2EW-912>

AREO

